

LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR DE NUEVA JERSEY:

ALIANZA NACIONAL DE TRABAJADORAS DEL HOGAR

GARANTÍAS:

- Pausas para comer y descansar,
- Un día de descanso semanal
- Contratos de trabajo obligatorios con información que incluya horas de trabajo y tasa de pago.
- Aviso de 2 semanas, si el empleador lo despide.

PARA LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS INTERNOS, LAS GARANTÍAS:

- El derecho a la privacidad, el derecho a mantener sus propios documentos personales en su posesión
- Aviso de 4 semanas de anticipación, si el empleador lo despide.



Incluye a los trabajadores de hogar en las protecciones del lugar de trabajo de las que actualmente están excluidos, lo que los hace iguales a todos los demás trabajadores en Nueva Jersey, por lo que es ilegal que un empleador:

- discriminar o acosar a los trabajadores domésticos por su raza, religión, origen nacional, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad y otras características protegidas.
- tener un entorno de trabajo inseguro o insalubre para los trabajadores domésticos
- tomar represalias contra las trabajadoras del hogar por hacer valer sus derechos.

LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR DE NUEVA JERSEY:

También establece una junta de estándares para continuar evaluando las necesidades de las trabajadoras del hogar y proponer soluciones efectivas que incluyen a un representante de las trabajadoras del hogar y asegura que el gobierno dedique recursos para enseñar a las trabajadoras del hogar sus derechos en el lugar de trabajo y ayudarlos a hacer cumplir sus derechos cuando sean violados.

Usted puede ayudar a luchar para que Nueva Jersey apruebe y garantice mejores derechos para las trabajadoras del hogar a través de la Declaración de Derechos de las Trabajadoras del Hogar de Nueva Jersey por:

Evelyn Saz 908-414-8849 (en español) o Virgilio Aran (au-pairs) 347-210-3132

